Lima: (01) 417 4400
Provincias: (0801) 17440

Av. Jorge Basadre 310, Piso 2, San Isidro – Lima

REEMBOLSO DE PRIMAS POR PLAZO NO TRANSCURRIDO

1. ASEGURADO

Solicite el reembolso de la prima por los días no transcurridos, a través de nuestros medios de comunicación.

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Nuestros canales de atención son:

- Web: www.crecerseguros.pe
- Call Center: (01) 417-7400
- Correo: gestionalcliente@crecerseguros.pe

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Adjunte los documentos de cancelación para el reembolso de la prima por el plazo no transcurrido.

- Solicitud de cancelación y devolución
- Solicitud de Cancelación Seguro Vida Crédito

4. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nos comunicaremos con usted para informarle sobre la resolución de su requerimiento en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

5. MEDIOS DE PAGO

Los medios de pago que puede escoger para la devolución son:

- Abono en cuenta en la Institución Financiera. (*)
- Pago en efectivo en Banco Pichincha (emisión de orden de pago).

(*) En Banco Pichincha sin costo. En otras Entidades Financieras, el asegurado asumirá el ITF correspondiente.